

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024



2024-000-000-000-01493-RE

Radica: VECORDORA Destino: 3002 Fecha: 2024-02-23 15:17:33

No. 2-2024-002190 /UAEJPMP-J49IPM - 41.12

Señores:

PERSONERÍA DISTRITAL

Carrera 53 A No 42 - 101

B/ Candelaria

Email: notificacion.judicial@personeriamedellin.gov.co

Medellín - Antioquía

REF. Investigación Penal No 1328

Investigado: SL18 MESTRA RAMOS JUAN DAVID

Delito: Deserción

Por favor al contestar citar esta referencia

De manera respetuosa y en cumplimiento a auto de la fecha, solicitamos al señor Personero o Personera de intervención, para auxiliar a este Juzgado, en el sentido de ubicar al **SL18 MESTRA RAMOS JUAN DAVID** identificado con cédula de ciudadanía 1.038.797.982 expedida en Medellín - Antioquía; de quien se tiene conocimiento reside en la carrera 96 No 06 barrio Guayabal o en la carrera 74 A No 16 - 102 barrio Santa Lucía de esa ciudad, celulares 3117906240 - 3137906240 e informar al investigado que en este Despacho se adelanta en su contra la Investigación Penal No 1328, por el delito de DESERCIÓN; y que se requiere de su comparecencia al proceso para ser escuchado en diligencia de INDAGATORIA, asistido por Abogado Defensor el día **13 de marzo de 2024 a las 09:00 horas**.

Lo anterior para que integre el acervo probatorio de la Investigación de la Referencia.

Cordialmente,


SS. NATHALY CHAVES

Secretaria Judicial

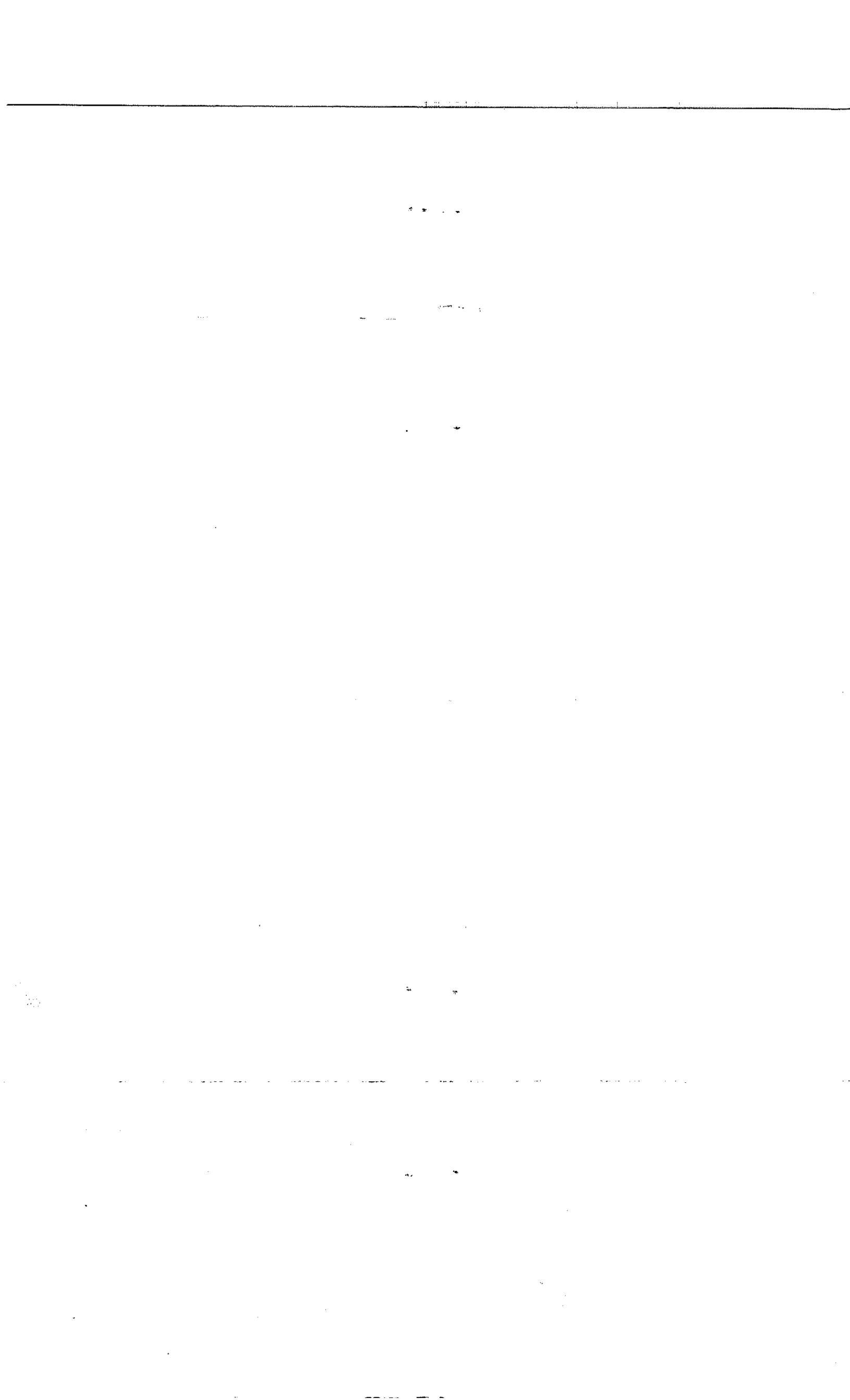
Juzgado 49 de Instrucción Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

Juez49deipm@justiciamilitar.gov.co PBX (57-601) 5169563 Ext. 1311 y 1312







**Personería
de Medellín**
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



CITese : 20240101443437E1
27/02/2024 10:57:20

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 27 de Febrero de 2024

Para: **MARIA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Asunto: Solicitud de apoyo para comunicación en los medios de comunicación de la entidad.

Cordial saludo,

En virtud del principio de colaboración armónica que rige la administración pública, solicitamos de su amable colaboración para comunicar a través de nuestros canales institucionales (página web) el aviso a la comunidad, del documento que remitiese el JUZGADO 49 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR, (requerir la comparecencia del señor JUAN DAVID MESTRA RAMOS SL18), el cual anexo.

Así mismo, por favor remitir a este proceso la evidencia de las publicaciones para proceder a emitir respuesta al despacho.

Agradezco su atención y colaboración a la presente.

Atentamente,

NORA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA JARAMILLO
Personera Delegada 17D
Proceso de Decisión Disciplinaria
Personería Distrital de Medellín

NMEDINA

Tarea: 94327

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CÓDIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personeria
de Medellin**
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1



SC735-1

